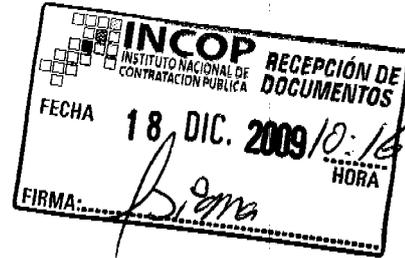


20092371

Oficio No.  
Quito,

Doctor  
Jorge Luis González  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Presente.-



De mi consideración:

Por medio del presente, me permito remitir para su conocimiento, dos resoluciones de calificación de emergencia y conformación de la comisión técnica, por situación de emergencia (modalidad contratación directa), procesos que han sido efectuados conforme lo establece el Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

- "RESOLUCIÓN No. CE-CNT-001-2009-001 para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCOS DE BATERÍAS PARA RESPALDO DEL SERVICIO TELECOMUNICACIONES PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA ENERGÉTICA DE LA CENTRAL IÑAQUITO - CENTRO DE COMPUTO"
- RESOLUCIÓN No. CE-CNT-002-2009-001 para la ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PARA ATENDER LA NECESIDAD EMERGENTE DE ENERGÍA PARA LA CENTRAL DE IÑAQUITO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A."

Adicionalmente, adjunto los respectivos informes técnicos, resumen ejecutivos y especificaciones técnicas de respaldo, suscritos por la Ing. Wendy Rodríguez, Gerente Nacional de Operaciones de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A..

Atentamente,

César Regalado Iglesias  
**GERENTE GENERAL**  
**CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.**

